



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 18.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001653

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01A001 - DM Administrativa	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)		9.142,88-
ZA01A001 - DM Administrativa	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840105	Vehículos	9.142,88	
TOTAL					9.142,88	9.142,88-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO ADQUISICIÓN DE 4 CAMIONETAS 4X4

EXPEDIENTE No 0400000795

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Traspasos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: JIMENA MARLENE OJEDA BUSTAMANTE	 Firmado electrónicamente por: DAISSY TATIANA MACHUCA CAMPOS	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JIMENA OJEDA	DAISSY MACHUCA	SONIA ORTIZ
FECHA:	18.11.2022	18.11.2022	18.11.2022



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-11-18 08:48:28 (GMT-5)

Generado por: Daissy Tatiana Machuca Campos

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-1840-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMA-2022-1832-O
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización de Traspaso de Crédito de la de la Dirección Metropolitana Administrativa para la adquisición de cuatro vehículos tipo camioneta doble cabina 4x4 a diésel para el pool de la Administración Central del GADDMQ.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-11-17 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-11-17 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-11-18 08:40:27 (GMT-5)	Reasignar	Daissy Tatiana Machuca Campos (GADDMQ)	1	Estimada Taty su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-11-18 08:37:42 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	1	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-11-17 23:03:41 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-11-17 23:03:41 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-11-17 23:03:10 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1840-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización de Traspaso de Crédito de la de la Dirección Metropolitana Administrativa para la adquisición de cuatro vehículos tipo camioneta doble cabina 4x4 a diésel para el pool de la Administración Central del GADDMQ.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, con la finalidad de informar lo siguiente:

Mediante memorando No. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-01220-M de 14 de noviembre de 2022 el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales solicita a la Directora Metropolitana Administrativa: *“Me permito poner en su conocimiento que una vez que se ha elaborado el Informe de Necesidad y Estudios para el proceso de “ADQUISICION DE 4 VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL POOL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, los mismos que se adjuntan al presente; a fin de contar con los recursos necesarios para posibilitar el inicio de dicho proceso, solicito se sirva autorizar a quien corresponda se gestione el financiamiento de recursos (...)*”

Con hoja de ruta del memorando No. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-01220-M la Directora Metropolitana Administrativa sumilla: *“Jimena: Autorizado; proceder conforme a normativa”*

Mediante oficio No. GADDMQ-DMA-2022-1832-O de 15 de noviembre de 2022 la Directora Metropolitana Administrativa solicita al Director Metropolitana Financiero: *“(…) me permito adjuntar el Informe de Sustento Gestor N°DMA-016-2022 de 15 de noviembre de 2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria de esta Dirección, de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, la misma que Autorizo; y, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de \$9.142,88; pedido que lo realizo con la finalidad de cubrir el financiamiento para la “ ADQUISICION DE 4 VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL POOL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.*

En oficio en mención adjuntan el “Informe Gestor Presupuestario N° DMA-016-2022” de 15 de noviembre de 2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria de la DMA, en el cual informa: *“ANÁLISIS*



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1840-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, de la Dirección Metropolitana Administrativa, solicita se realice el incremento a la partida presupuestaria 840105, con el fin de contar con el monto de USD \$103.535,72, para realizar la adquisición de los 4 vehículos.

CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa con corte al 15 de noviembre del 2022, cuenta con la disponibilidad existente en la partida presupuestarias "530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, mantenimiento", para realizar el movimiento presupuestario planteado en la tabla 1.

El movimiento presupuestario que se detalla en el cuadro de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.*
- La partida presupuestaria de la que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.*

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa."

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2022-0285-M mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Dirección Metropolitana Administrativa y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C, mediante el cual se remite las "NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Dirección Metropolitana Administrativa, del proyecto de gastos



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1840-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

administrativos para la adquisición de cuatro vehículos de la partida “530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)” a la partida “840105 Vehículos” por un valor total de USD 9.142,88 con cargo al presupuesto del año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMA-2022-1832-O

Anexos:

- 1. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-01220-M.pdf
- 2. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-01220-M.pdf
- 3. informe_necesidad_de_compra_de_vehiculos_camionetas_vrs.1-sig.pdf
- 4. estudio_economico_catalogo_camionetas-signed-signed.pdf
- INFORME GESTOR 16DMA-signed.pdf
- GADDMQ-DMF-P-2022-0285-M INFORME SUSTENTO ANALISTA PRESUPUESTARIO.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	dtmc	DMF-P	2022-11-17	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-11-17	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-11-17	



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0285-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso de Crédito de la Dirección Metropolitana Administrativa para la adquisición de cuatro vehículos tipo camioneta doble cabina 4x4 a diésel para el pool de la Administración Central del GADDMQ.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (Actualizado al 10 de agosto de 2022)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Reforma Presupuestaria 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de fecha 26 de septiembre de 2022.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.

ANTECEDENTES:

Mediante “INFORME DE NECESIDAD” suscrito por el Técnico de Transporte y el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales (E) informa:



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0285-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

“(...) 4.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir cuatro vehículos tipo Camioneta Doble Cabina 4x4 a diésel para renovar paulatinamente la flota de automotores de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de dar atención oportuna y eficiente a las necesidades de movilización de los servidores públicos municipales de las diferentes dependencias de la Administración Central del GAD DMQ, y con ello reducir costos de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular existente, que debido a los años de vida útil necesitan estar en constante revisión técnica, lo cual a más de incurrir en varios costos para la entidad, también dificulta planificar y efectuar actividades para cumplir con la gestión del GAD DMQ.(...)”

“(...) 6.- ANALISIS DE BENEFICIO, EFICIENCIA O EFECTIVIDAD

- *Beneficio: La contratación de los 4 vehículos, constituye como un beneficio para la entidad*

contratante, pues el parque automotor actual ya ha cumplido su vida útil más allá de los establecido en la normativa, en tanto el costo del mantenimiento preventivo y correctivo es alto, en comparación con la compra de automotores nuevos, en razón de ello, dicha supone un beneficio con relación al costo que nos ocasiona el mantenimiento preventivo y correctivo debido a vida útil de los mismos, pues su costo incrementa año a año.

- *Eficiencia: Cumplimiento eficiente en lo establecido en la normativa vigente.*
- *Efectividad: Adquirir 04 vehículos tipo Camioneta 4x4 a Diésel para brindar el servicio a los servidores públicos municipales de las diferentes dependencias municipales para el cabal desarrollo de su gestión municipal en todo el Distrito.*

7.- CONCLUSIONES:

En concordancia con el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el que señala: “Obligaciones de las Entidades Contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0285-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes.”; y a las atribuciones de la Dirección Metropolitana Administrativa quien está a cargo de coordinar y brindar el servicio de transporte a la Administración Central del GAD DMQ, es necesaria la adquisición de cuatro (4) Vehículos Tipo Camioneta Doble Cabina 4x4 a Diésel en relación a las especificaciones técnicas establecidas en la herramienta de Catálogo Electrónico, administrada por el SERCOP.

8.- RECOMENDACIÓN:

Con el objeto de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con las competencias y atribuciones institucionales, realizada la identificación específica, detallada, clara y concreta de la necesidad de contratación se requiere de cuatro (4) vehículos tipo camioneta 4x4 a diésel diésel incluido la garantía por vigencia tecnológica para mejorar la flota vehicular del Pool de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”

Con “ESTUDIO ECONOMICO ADQUISICION DE 4 VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL POOL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, suscrito por el Técnico de Transporte y el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales (E) informa:

“(…) 1. ANÁLISIS DEL BIEN:

La adquisición de los vehículos tipo camioneta 4x4 a diésel para Pool de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, permitirá renovar el parque automotor, a fin de cumplir con el desarrollo de las actividades acordes a las competencias del GAD, inspecciones técnicas, visitas a territorio en lugares de difícil acceso en las parroquias urbanas y rurales del Cantón Quito y diligencias administrativas propias de cada una de las dependencias municipales, que vendría a contribuir y a mejorar la gestión institucional fortaleciendo aún más los procesos y mejorando así la imagen corporativa.

3. MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO TANTO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO DE OTRAS INSTITUCIONES;



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0285-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

No aplica debido a que los bienes que serán adquiridos en este proceso de contratación pública se encuentran catalogados.

4. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES O IMPORTADOS,

De acuerdo a la página del SERCOP todos los productos son de producción nacional.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS.

Para este proceso de contratación pública no es necesario el pedido de proformas para la obtención de un presupuesto referencial ya que los productos actualmente se encuentran catalogados y cuenta con su precio de mercado actual (...)

6. CONCLUSIÓN

El presupuesto referencial para la adquisición de los vehículos tipo camioneta 4x4 modelo 1 catalogados es de USD. \$103.535,72 (CIENTO TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 72/100 Dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA, los valores fueron proporcionados por el Catálogo Electrónico del Portal de Compras Públicas.

PARTIDA	DETALLE	CPC	VALOR REFERENCIAL
84.01.05	VEHICULOS	4911300239	103.535,72
TOTAL			103.535,72

Mediante memorando No. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-01220-M de 14 de noviembre de 2022 el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales solicita a la Directora Metropolitana Administrativa: “*Me permito poner en su conocimiento que una vez que se ha elaborado el Informe de Necesidad y Estudios para el proceso de “ADQUISICION DE 4 VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL POOL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, los mismos que se adjuntan al presente; a fin de contar con los recursos necesarios para posibilitar el inicio de dicho proceso, solicito se sirva autorizar a quien corresponda se gestione el financiamiento de recursos en la siguiente partida:*



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0285-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

No. PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE DE ADQUISION	VALOR NO INCLUYE IVA
84.01.05 VEHICULOS	ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL POOL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$ 103.535,72

Con hoja de ruta del memorando No. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-01220-M la Directora Metropolitana Administrativa sumilla: *“Jimena: Autorizado; proceder conforme a normativa”*

Mediante oficio No. GADDMQ-DMA-2022-1832-O de 15 de noviembre de 2022 la Directora Metropolitana Administrativa solicita al Director Metropolitana Financiero: *“(…) me permito adjuntar el Informe de Sustento Gestor N°DMA-016-2022 de 15 de noviembre de 2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria de esta Dirección, de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, la misma que Autorizo; y, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de \$9.142,88; pedido que lo realizo con la finalidad de cubrir el financiamiento para la " ADQUISICION DE 4 VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL POOL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".*

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO

Dirección Metropolitana Administrativa

Centro gestor	Programa Texto	Des. Proyecto	Fondo	Partida	Posición Presupuestaria	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant.	G/530404/1AA101	\$ 137.627,70	\$ 107.248,95	\$ 9.142,88		\$ 128.484,82
ZA01A001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840105 Vehículos	G/840105/1AA101	\$ 203.555,08	\$ 96.392,84		\$ 9.142,88	\$ 212.697,96
TOTAL						\$ 341.182,78	\$ 203.641,79	\$ 9.142,88	\$ 9.142,88	\$ 341.182,78

En oficio en mención adjuntan el “Informe Gestor Presupuestario N° DMA-016-2022” de 15 de noviembre de 2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria de la DMA, en el cual informa: *“(…) ANÁLISIS*

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Jefe



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0285-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, de la Dirección Metropolitana Administrativa, solicita se realice el incremento a la partida presupuestaria 840105, con el fin de contar con el monto de USD \$103.535,72, para realizar la adquisición de los 4 vehículos.

Según lo antes expuesto; y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana Administrativa, se evidencia que la partida presupuestaria, al 15 de noviembre del 2022, presenta un saldo disponible de USD 96.392,84, fondo insuficiente para atender el requerimiento, por lo tanto, según lo solicitado por el, Jefe de la Unidad de Mantenimiento, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito por el monto de USD 9.142,88 e incrementar la partida 840105 “Vehículos”, en el Proyecto de Gastos Administrativos:

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO
Dirección Metropolitana Administrativa
Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro gestor	Programa Texto	Des. Proyecto	Fondo	Partida	Posición Presupuestaria	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado	
ZAD1A01	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	G00A10100010 GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant)	G5304041AA101	\$ 107.627,70	\$ 107.240,95	\$ - 9.142,88		\$ 129.494,32	
ZAD1A01	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	G00A10100010 GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840105 Vehículos	G8401051AA101	\$ 203.535,88	\$ 96.392,84		\$ 9.142,88	\$ 212.697,96	
TOTAL							\$ 341.192,78	\$ 203.641,79	\$ - 9.142,88	\$ 9.142,88	\$ 341.192,78

Fuente: Cédula Presupuestaria SIPARI al 15/NOVIEMBRE/2022

CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa con corte al 15 de noviembre del 2022, cuenta con la disponibilidad existente en la partida presupuestarias “530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, mantenimiento”, para realizar el movimiento presupuestario planteado en la tabla 1.

El movimiento presupuestario que se detalla en el cuadro de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- La partida presupuestaria de la que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0285-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa.”

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaria de Inclusión Social en el cual se observa que cuenta con el financiamiento indicado según “Informe Gestor Presupuestario N° DMA-016-2022” de la Gestora Presupuestaria de la DMA; dicho presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en el proyecto Gastos Administrativos, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito

***PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO
Dirección Metropolitana Administrativa***

Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro Gestor	Descripción Proyecto	Denominación Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado
ZA01A001	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	G/530404/1AA101	002	137.627,70	109.580,58		9.142,88	128.484,82
ZA01A001	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840105 Vehículos	G/840105/1AA101	002	203.555,08	96.392,84	9.142,88		212.697,96
							9.142,88	9.142,88	

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0285-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

decir:

Los trasposos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los trasposos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2022.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite a la Director Metropolitano Financiero, la autorización de los trasposos presupuestarios planteados, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 9.142,88 con cargo al presupuesto del año 2022 de la Dirección Metropolitana Administrativa dentro del proyecto de gastos administrativos para la adquisición de 4 vehículos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Econ. Daissy Tatiana Machuca Campos

SERVIDOR MUNICIPAL 13

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Referencias:

- GADDMQ-DMA-2022-1832-O

Anexos:

- 1. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-01220-M.pdf
- 2. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-01220-M.pdf
- 3. informe_necesidad_de_compra_de_vehiculos_camionetas_vrs.1-sig.pdf
- 4.estudio_economico_catalogo_camionetas-signed-signed.pdf
- INFORME GESTOR 16DMA-signed.pdf



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0285-M

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022



Firmado electrónicamente por:
**DAISSY TATIANA
MACHUCA CAMPOS**



Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1832-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

Asunto: FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICION DE 4 VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL POOL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento de la normativa legal vigente, y en referencia al Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022", actualizadas suscrito por el Administrador General; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, que en el numeral 4.3.1.1.2.5. y 4.3.1.1.2.6.2 cita:

(..)4.3.1.1.2.5 De la delegación y traspasos

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo(..)

(..)4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos

a) Programa "Fortalecimiento Institucional (...) Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos (...)"

En tal sentido, me permito adjuntar el Informe de Sustento Gestor N°DMA-016-2022 de 15 de noviembre de 2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria de esta Dirección, de

Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1832-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

conformidad con la documentación de respaldo adjunta, la misma que Autorizo; y, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de \$9.142,88; pedido que lo realizo con la finalidad de cubrir el financiamiento para la " ADQUISICION DE 4 VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL POOL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO

Dirección Metropolitana Administrativa

Centro gestor	Programa Texto	Des.Proyecto	Fondo	Partida	Posición Presupuestaria	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	G/530404/1AA101	\$ 137.627,70	\$ 107.248,95	\$ 9.142,88		\$ 128.484,82
ZA01A001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840105 Vehículos	G/840105/1AA101	\$ 203.555,08	\$ 96.392,84		\$ 9.142,88	\$ 212.697,96
TOTAL						\$ 341.182,78	\$ 203.641,79	\$ 9.142,88	\$ 9.142,88	\$ 341.182,78

Fuente: SIPARI al 15 de noviembre 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
**DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**

Anexos:

- 1. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-01220-M.pdf
- 2. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-01220-M.pdf
- 3. informe_necesidad_de_compra_de_vehiculos_camionetas_vrs.1-sig.pdf
- 4.estudio_economico_catalogo_camionetas-signed-signed.pdf
- INFORME GESTOR 16DMA-signed.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-1832-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

Copia:

Señor

Juan Carlos Herrera Tayupanta

Jefe de Unidad (E)

**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA â UNIDAD DE MANTENIMIENTO
Y SERVICIOS GENERALES**

Señora Ingeniera

Jimena Marlene Ojeda Bustamante

Servidor Municipal 10

DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA â DIRECCIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jimena Marlene Ojeda Bustamante	jmob	DMA-D	2022-11-15	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2022-11-15	



Firmado electrónicamente por:
**DORA ELIZABETH
ARIAS CORONEL**



	DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario	CODIGO: N° DMA-016-2022
	DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA 2022	

BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 19 de enero de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GAD DMQ, Ejercicio Económico 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022.
- Presupuesto 2022, Reformado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022

ANTECEDENTES

Mediante Oficio N° GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-01220-M del 14 de octubre del 2022, suscrito por el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, mediante el cual solicita a la Directora Metropolitana Administrativa:

(...) Me permito poner en su conocimiento que una vez que se ha elaborado el Informe de Necesidad y Estudios para el proceso de "ADQUISICION DE 4 VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL POOL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", los mismos que se adjuntan al presente; a fin de contar con los recursos necesarios para posibilitar el inicio de dicho proceso, solicito se sirva autorizar a quien corresponda se gestione el financiamiento de recursos en la siguiente partida:

No. PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE DE ADQUISION	VALOR NO INCLUYE IVA
84.01.05 VEHICULOS	ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL POOL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$ 103.535,72

	DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario	CODIGO: N° DMA-016-2022
	DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA 2022	

La Directora Metropolitana Administrativa autoriza el traspaso presupuestario, mediante sumilla inserta en Memorando N° GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-01220-M, "Autorizado; proceder conforme a normativa",

- Según Informe de Necesidad** suscrito por el Técnico de Transporte y supervisado por el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, con el fin de adquirir los vehículos 4 VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL POOL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", por Catálogo Electrónico, señala en el numerar **3. Justificación** lo siguiente:

"De conformidad al Listado de Vehículos de la Administración Central del Distrito Metropolitano de Quito (Pool Administración Central), que forma parte integrante del presente informe, la flota vehicular de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito tiene más de 15 años de vida, por lo tanto en su gran mayoría han cumplido con su vida útil, siendo necesario adquirir vehículos para renovar estos bienes, a fin de brindar la movilidad de los servidores públicos municipales de las dependencias de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito y paulatinamente ir cambiando los vehículos del GADDMQ que se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección Metropolitana Administrativa.

Adicionalmente, el costo de mantenimientos preventivo y correctivo, es alto, en tal razón se justifica la necesidad de adquirir 4 vehículos tipo Camioneta Doble Cabina 4x4 a diésel.

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de cumplir con todas las atribuciones, responsabilidades y actividades asignadas a las dependencias municipales de la Administración Central de Distrito Metropolitano de Quito tales como: inspecciones técnicas, visitas a territorio en lugares de difícil acceso en las parroquias urbanas y rurales del Cantón Quito, se determina la necesidad de adquisición."

Adicionalmente en el numeral 4.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, señala:

(...) Adquirir cuatro vehículos tipo Camioneta Doble Cabina 4x4 a diésel para renovar paulatinamente la flota de automotores de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de dar atención oportuna y eficiente a las necesidades de movilización de los servidores públicos municipales de las diferentes dependencias de la Administración Central del GAD DMQ, y con ello reducir costos de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular existente, que debido a los años de vida útil necesitan estar en constante revisión técnica, lo cual a más de incurrir en varios costos para la entidad, también dificulta planificar y efectuar actividades para cumplir con la gestión del GAD DMQ.

- Según el Informe Económico**, suscrito por el Técnico de Transporte y supervisado por el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, menciona lo siguiente:

(...) Para este proceso de contratación pública no es necesario el pedido de proformas para la obtención de un presupuesto referencial ya que los productos actualmente se encuentran catalogados y cuenta con su precio de mercado actual (...)

(...) El presupuesto referencial para la adquisición de los vehículos tipo camioneta 4x4 modelo 1 catalogados es de USD. \$103.535,72 (CIENTO TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 72/100 Dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA, los valores fueron proporcionados por el Catálogo Electrónico del Portal de Compras Públicas (...)

	DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario	CODIGO: N° DMA-016-2022
	DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA 2022	

En este contexto, ante la necesidad de contar con los recursos necesarios para posibilitar el inicio de este proceso de contratación contemplado en este cuatrimestre, se solicita gestionar el financiamiento de recursos en la partida presupuestaria 840105 "VEHICULOS" con el fin de contar con el valor de \$103.535,72; presupuesto referencial que se sustenta en el informe de necesidad y los estudios presentados.

ANÁLISIS

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, de la Dirección Metropolitana Administrativa, solicita se realice el incremento a la partida presupuestaria 840105, con el fin de contar con el monto de USD \$103.535,72, para realizar la adquisición de los 4 vehículos.

Según lo antes expuesto; y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana Administrativa, se evidencia que la partida presupuestaria, al 15 de noviembre del 2022, presenta un saldo disponible de USD 96.392,84, fondo insuficiente para atender el requerimiento, por lo tanto, según lo solicitado por el, Jefe de la Unidad de Mantenimiento, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito por el monto de USD 9.142,88 e incrementar la partida 840105 "Vehículos", en el Proyecto de Gastos Administrativos:

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO Dirección Metropolitana Administrativa Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro gestor	Programa Texto	Des.Proyecto	Fondo	Partida	Posición Presupuestaria	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	G/530404/1AA101	\$ 137.627,70	\$ 107.248,95	\$ -9.142,88		\$ 128.484,82
ZA01A001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840105 Vehiculos	G/840105/1AA101	\$ 203.555,08	\$ 96.392,84		\$ 9.142,88	\$ 212.697,96
TOTAL						\$ 341.182,78	\$ 203.641,79	\$ -9.142,88	\$ 9.142,88	\$ 341.182,78

Fuente: Cédula Presupuestaria SIPARI al 15/NOVIEMBRE/2022

CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa con corte al 15 de noviembre del 2022, cuenta con la disponibilidad existente en la partida presupuestarias "530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, mantenimiento)", para realizar el movimiento presupuestario planteado en la tabla 1.

El movimiento presupuestario que se detalla en el cuadro de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.


	DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario	CODIGO: N° DMA-016-2022
	DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA 2022	

- La partida presupuestaria de la que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Metropolitana Administrativa.

Nombre	Dependencia	Fecha	Firma
Elaboración: Jimena Ojeda Gestora Presupuestaria	DMA	15/11/2022	 Firmado electrónicamente por: JIMENA MARLENE OJEDA BUSTAMANTE



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-11-15 09:10:06 (GMT-5)

Generado por: Jimena Marlene Ojeda Bustamante

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-01220-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Juan Carlos Herrera Tayupanta, Jefe de Unidad (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel, Directora Metropolitana, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	FINANCIAMIENTO - "ADQUISICION DE 4 VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL POOL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-11-14 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-11-14 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	Dora Elizabeth Arias Coronel (GADDMQ)	2022-11-14 15:01:31 (GMT-5)	Reasignar	Jimena Marlene Ojeda Bustamante (GADDMQ)	0	Jimena: Autorizado; proceder conforme a normativa
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA a UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	Juan Carlos Herrera Tayupanta (GADDMQ)	2022-11-14 14:52:11 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA a UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	Juan Carlos Herrera Tayupanta (GADDMQ)	2022-11-14 14:52:11 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA a UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	Juan Carlos Herrera Tayupanta (GADDMQ)	2022-11-14 14:51:36 (GMT-5)	Registro	Dora Elizabeth Arias Coronel (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-01220-M

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: FINANCIAMIENTO - "ADQUISICION DE 4 VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL POOL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que una vez que se ha elaborado el Informe de Necesidad y Estudios para el proceso de "**ADQUISICION DE 4 VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL POOL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**", los mismos que se adjuntan al presente; a fin de contar con los recursos necesarios para posibilitar el inicio de dicho proceso, solicito se sirva autorizar a quien corresponda se gestione el financiamiento de recursos en la siguiente partida:

No. PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE DE ADQUISION	VALOR NO INCLUYE IVA
84.01.05 VEHICULOS	<i>ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL POOL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</i>	\$ 103.535,72

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Carlos Herrera Tayupanta
JEFE DE UNIDAD (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA â UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Anexos:

- INFORME NECESIDAD DE COMPRA DE VEHICULOS CAMIONETAS Vrs.1-signed-signed.pdf
- ESPECIFICACIONES ADQUISICION VEHICULOS CAMIONETAS 4X4-signed-signed.pdf
- ESTUDIO ECONOMICO CATALOGO CAMIONETAS-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Jimena Marlene Ojeda Bustamante
Servidor Municipal 10
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA â DIRECCIÓN

Sr. Eduardo Francisco Burgos Echegaray
Técnico de Transportes

Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UMYSG-2022-01220-M

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2022

**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA â UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Veronica Alexandra Caza Tirado	vact	DMA-UMYSG	2022-11-14	
Aprobado por: Juan Carlos Herrera Tayupanta	jcht	DMA-UMYSG	2022-11-14	



Firmado electrónicamente por:
**JUAN CARLOS
HERRERA TAYUPANTA**





INFORME DE NECESIDAD

NOMBRE DEL PROCESO: “ADQUISICION DE 4 VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL POOL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.

TIPO DE PROCESO: CATALOGO ELECTRONICO

PARTIDA PRESUPUESTARIA No.: 84.01.05

PLAZO: (DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS PLAZOS DEL CONVENIO MARCO)

CPC: 4911300236

PRESUPUESTO REFERENCIAL: \$ 103.535,72 No incluye IVA

1.- ANTECEDENTES:

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa mantiene una flota vehicular de 97 automotores, con el objeto de brindar la movilidad a los servidores públicos municipales de las diferentes dependencias municipales para el cabal desarrollo de su gestión municipal en todo el Distrito.

La flota vehicular con base al uso diario y el kilometraje registrado, cuenta con más de 15 años de vida, para el cumplimiento de las actividades acordes a las competencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en vista de que se ha constatado que la mayoría de los 97 vehículos han cumplido con la vida; situación que evidencia que la gran mayoría de los vehículos ha superado la vida útil estimada; por lo que es necesario comenzar a renovar la flota vehicular con la adquisición de cuatro automotores tipo camioneta doble cabina 4x4 a diésel para reemplazar los vehículos asignados al Pool de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito; gestión que constituirá el inicio de la sustitución de la flota vehicular asignada a dicho cuerpo colegial.

2.- BASE LEGAL

El artículo 227 de la Constitución de la República, manda: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”;

La norma Constitucional en el artículo 238 indica: “*(...) Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional*”;

El artículo 288 ibídem señala que “*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”.

El artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: “*Obligaciones de las Entidades Contratantes.-Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio*



requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes.”

TÍTULO IV DE LOS PROCEDIMIENTOS CAPÍTULO I PROCEDIMIENTOS DINÁMICOS

Sección Primera COMPRAS POR CATÁLOGO

Artículo 93.- Compra por Catálogo. - Las entidades contratantes podrán contratar bienes y servicios que forman parte del catálogo electrónico y catálogo dinámico inclusivo, sin necesidad de la elaboración de estudios de mercado, ni pliegos.

El encargado del proceso de selección de proveedores de manera continua y permanente, para el catálogo electrónico y catálogo dinámico inclusivo, será el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Artículo 94.- Ámbito de aplicación. - Esta sección será aplicable a los procedimientos de catalogación de bienes y servicios normalizados. Selección de proveedores para su inclusión en el catálogo electrónico a través de la suscripción de convenios marco; y, para la adquisición de estos bienes y/o servicios normalizados que las entidades contratantes realicen a través del catálogo electrónico. Se exceptúa de este párrafo aquellos procedimientos de catalogación y selección de proveedores pertenecientes al catálogo dinámico inclusivo. Al catálogo electrónico de fármacos y a los catálogos electrónicos resultados de compras corporativas.

Artículo 96.- Vigencia del Convenio Marco. - Todo proceso de selección de proveedores determinará obligatoriamente el plazo de vigencia de los convenios marco derivados del mismo. El cuál será definido en el pliego del procedimiento. Las categorías de los productos del catálogo electrónico estarán vigentes mientras los convenios marco resultantes del proceso de selección de proveedores se encuentren vigentes. Los convenios marco que se suscribieren como parte del proceso de incorporación de nuevos proveedores en productos existentes del catálogo electrónico. Estarán vigentes durante el tiempo restante de vigencia de la categoría. Con al menos treinta (30) días de anticipación a la culminación de la vigencia de los convenios marco. Los proveedores podrán notificar al Servicio Nacional de Contratación Pública. Su voluntad de no continuar en el catálogo electrónico: caso contrario. Dichos convenios podrán ser ampliados según corresponda previo informe técnico.

Artículo 101.- Suscripción y registro del Convenio Marco. - Los proveedores adjudicados para la catalogación y que cumplan con los requisitos para la firma del convenio marco procederán con la suscripción del mismo. De conformidad con lo establecido en el número 9 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En el caso de que los proveedores adjudicados para la catalogación no se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP. O no se presentaren a la suscripción del convenio marco en el término máximo de quince (15) días para proveedores individuales o treinta (30) días para el caso de consorcios. No podrán volver a presentar su oferta para la catalogación en ningún producto perteneciente a la categoría respectiva mientras dure la vigencia de la misma en el catálogo electrónico. El Servicio Nacional de Contratación Pública registrará cada convenio marco en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Posterior a la suscripción y registro del convenio marco. El Servicio Nacional de Contratación Pública publicará en el catálogo electrónico los bienes o servicios objeto del procedimiento de selección, a fin de que puedan ser contratados a través del Portal de COMPRASPÚBLICAS. Con este registro se creará la categoría y sus productos en el catálogo electrónico.

Artículo 106.- Generación de las Órdenes de Compra. - Para la adquisición de los productos a través del catálogo electrónico, Las entidades contratantes deberán seleccionar el bien o servicio que cubra su necesidad. Considerando para ello la respectiva ficha técnica. Presentación comercial y demás condiciones establecidas en los pliegos correspondientes. Aquellas



entidades contratantes. Cuyas necesidades difieran de los bienes o servicios catalogados, podrán solicitar el respectivo desbloqueo de CPC acorde al procedimiento definido por el Servicio Nacional de Contratación Pública para tal efecto. Durante la generación de la orden de compra, las entidades contratantes de considerarlo pertinente podrán definir entregas parciales para los productos a ser adquiridos. Estas entregas parciales deberán enmarcarse en los rangos de plazos de entrega establecidos en los respectivos pliegos del procedimiento y serán descritas en el campo de observaciones de las órdenes de compra. Los pliegos de los procedimientos podrán incluir condiciones específicas para la generación de órdenes de compra.

Artículo 111.- Formalización de la orden de compra.- La orden de compra quedará formalizada si es que la entidad contratante, en las veinte y cuatro (24) horas siguientes a la generación de la orden de compra, no ha dejado sin efecto la misma. Una vez formalizada la orden de compra, la entidad contratante conocerá al proveedor seleccionado. La orden de compra se registrará en la herramienta informática del catálogo electrónico.

RESOLUCIÓN AQ 024-2022 25 DE MAYO DE 2022

"Art. 6.- Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme los montos de contratación que resulten de multiplicar los coeficientes que se detallan en el siguiente cuadro, por el monto del Presupuesto Inicial del Estado:

AUTORIDAD	COEFICIENTE	
	DESDE	HASTA
ADMINISTRADOR GENERAL	0	0,00030
SECRETARIOS GENERALES	0	0,00003
SECRETARIOS		
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD		
SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL		
DIRECTOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO		
COORDINADOR DE LA AGENCIA DISTRITAL DEL COMERCIO		
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO SAN JOSE		
DIRECTOR DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO		
CDIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL		
MAXIMAS AUTORIDADES DE LAS UNIDADES DESCENTRALIZADAS DE SALUD, EDUCACION Y ADMINISTRACIONES ZONALES		
DIRECTOR METROPOLITANO ADMINISTRATIVO	0	0,000007

3.- JUSTIFICACIÓN



De conformidad al Listado de Vehículos de la Administración Central del Distrito Metropolitano de Quito (Pool Administración Central), que forma parte integrante del presente informe, la flota vehicular de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito tiene más de 15 años de vida, por lo tanto en su gran mayoría han cumplido con su vida útil, siendo necesario adquirir vehículos para renovar estos bienes, a fin de brindar la movilidad de los servidores públicos municipales de las dependencias de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito y paulatinamente ir cambiando los vehículos del GADDMQ que se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección Metropolitana Administrativa. Adicionalmente, el costo de mantenimientos preventivo y correctivo, es alto, en tal razón se justifica la necesidad de adquirir 4 vehículos tipo Camioneta Doble Cabina 4x4 a diésel.

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de cumplir con todas las atribuciones, responsabilidades y actividades asignadas a las dependencias municipales de la Administración Central de Distrito Metropolitano de Quito tales como: inspecciones técnicas, visitas a territorio en lugares de difícil acceso en las parroquias urbanas y rurales del Cantón Quito, se determina la necesidad de adquisición.

4.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir cuatro vehículos tipo Camioneta Doble Cabina 4x4 a diésel para renovar paulatinamente la flota de automotores de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de dar atención oportuna y eficiente a las necesidades de movilización de los servidores públicos municipales de las diferentes dependencias de la Administración Central del GAD DMQ, y con ello reducir costos de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular existente, que debido a los años de vida útil necesitan estar en constante revisión técnica, lo cual a más de incurrir en varios costos para la entidad, también dificulta planificar y efectuar actividades para cumplir con la gestión del GAD DMQ.

5.- DESCRIPCIÓN /ESPECIFICACIONES DEL BIEN

Los vehículos a adquirirse para la renovación de la flota vehicular deben contar con las siguientes especificaciones técnicas establecidas en la herramienta de Catálogo Electrónico, administrada por el SERCOP:

No.	CARACTERÍSTICAS, REQUISITOS FUNCIONALES O TECNOLÓGICOS	
	ATRIBUTO	VALOR
	DIMENSIONES /ALTO TOTAL MM	Desde 1760 mm
	DIMENSIONES/ANCHO TOTAL MM	Desde 1800 mm
	DIMENSIONES/DISTANCIA ENTRE EJES MM	Desde 3050 mm
	DIMENSIONES/LARGO TOTAL MM	Desde 5095 mm
	DIRECCIÓN / TIPO	Hidráulica
	EQUIPAMIENTO / SENSORES DE PRESIÓN DE AIRE EN LLANTAS	Incluye
	EQUIPAMIENTO /AIRE ACONDICIONADO SI/NO	Incluye
	EQUIPAMIENTO /RADIO CON PANTALLA TÁCTIL	Incluye
	EQUIPAMIENTO /VOLANTE MULTIFUNCIÓN	Incluye
	EQUIPAMIENTO/ALARMA DE FABRICA	Incluye
4	EQUIPAMIENTO/ASIENTOS DE ECOCUERO	Incluye
	EQUIPAMIENTO/BARRA DE TIRO	Incluye

EQUIPAMIENTO/NEBLINEROS DELANTEROS	Incluye
EQUIPAMIENTO/RECUBRIMIENTO DE BALDE	Incluye
EQUIPAMIENTO/ROLL BAR	Incluye
EQUIPAMIENTO/VELOCIDAD DE CRUCERO	Incluye
EQUIPAMIENTO/VIDRIOS Y RETROVISORES ELÉCTRICOS	Incluye
ESPECIFICACIONES GENERALES/COLOR ESPECIFICAR	Incluye
ESPECIFICACIONES GENERALES/NÚMERO DE PASAJEROS ESPECIFICAR	Incluye
FABRICANTE	VARIOS
FRENOS / DELANTEROS	Disco ventilado
FRENOS / TIPO	Hidráulicos con asistencia de vacío y sistemas ABS, EBD,
FRENOS/ POSTERIORES	Disco ventilado
GARANTÍA EN KILÓMETROS Y AÑOS	10 años o 120.000 Km
INMO/MARCHAS	Desde 5 velocidades
INMO/TIPO	Candados Electrónicos
INMO/TRACCIÓN	4X4
MARCA	VARIOS
MODELO	VARIOS
MOTOR / TIPO	Turbo Diésel
MOTOR/ POTENCIA HP/RPM	Desde 141 Hp / 4000 RPM
MOTOR/CILINDRADA	Desde 1999 CC
MOTOR/COMBUSTIBLE	Diésel
MOTOR/SISTEMA DE VÁLVULAS	Desde 16 Válvulas DOHC
MOTOR/TORQUE KGM/RPM	Desde 315Nm/1400-2800 RPM
SEGURIDAD	Mínimo 2 Airbag, Sistema de Control de Estabilidad, Cinturones de Seguridad 3 Puntos
SUSPENSIÓN / AMORTIGUADORES	Hidráulicos de doble acción
SUSPENSIÓN / NEUMÁTICO	245/70 R 16
SUSPENSIÓN / POSTERIOR	Suspensión de Ballestas con Amortiguadores Hidráulicos
SUSPENSIÓN/ DELANTERA	Suspensión de doble Brazo con amortiguadores hidráulicos

6.- ANALISIS DE BENEFICIO, EFICIENCIA O EFECTIVIDAD



De conformidad al REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en la **Sección Primera FASE PREPARATORIA Art. 44.-** *“Determinación de la necesidad.-La determinación de la necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por la unidad requirente, previo a iniciar un procedimiento de contratación.”*

- **Beneficio:** La contratación de los 4 vehículos, constituye como un beneficio para la entidad contratante, pues el parque automotor actual ya ha cumplido su vida útil más allá de los establecido en la normativa, en tanto el costo del mantenimiento preventivo y correctivo es alto, en comparación con la compra de automotores nuevos, en razón de ello, dicha supone un beneficio con relación al costo que nos ocasiona el mantenimiento preventivo y correctivo debido a vida útil de los mismos, pues su costo incrementa año a año.
- **Eficiencia:** Cumplimiento eficiente en lo establecido en la normativa vigente.
- **Efectividad:** Adquirir 04 vehículos tipo Camioneta 4x4 a Diésel para brindar el servicio a los servidores públicos municipales de las diferentes dependencias municipales para el cabal desarrollo de su gestión municipal en todo el Distrito.



7.- CONCLUSIONES:

En concordancia con el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el que señala: *“Obligaciones de las Entidades Contratantes.-Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes.”*; y a las atribuciones de la Dirección Metropolitana Administrativa quien está a cargo de coordinar y brindar el servicio de transporte a la Administración Central del GAD DMQ, es necesaria la adquisición de cuatro (4) Vehículos Tipo Camioneta Doble Cabina 4x4 a Diésel en relación a las especificaciones técnicas establecidas en la herramienta de Catálogo Electrónico, administrada por el SERCOP.

8.- RECOMENDACIÓN:

Con el objeto de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con las competencias y atribuciones institucionales, realizada la identificación específica, detallada, clara y concreta de la necesidad de contratación se requiere de cuatro (4) vehículos tipo camioneta 4x4 a diésel diésel incluido la garantía por vigencia tecnológica para mejorar la flota vehicular del Pool de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.



<p>Elaborado por:</p> <p> Firmado electrónicamente por: EDUARDO FRANCISCO BURGOS ECHEGARAY</p> <p>Sr. Eduardo Burgos Echegaray Servidor Municipal</p>	<p>Revisado por</p> <p> Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS HERRERA TAYUPANTA</p> <p>Sr. Juan Carlos Herrera T. JEFE DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES (E)</p>
--	--



ESTUDIO ECONOMICO

“ADQUISICION DE 4 VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL PARA EL POOL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.

UNIDAD REQUIRENTE

DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

QUITO, NOVIEMBRE DE 2022

1. ANÁLISIS DEL BIEN:

La adquisición de los vehículos tipo camioneta 4x4 a diésel para Pool de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, permitirá renovar el parque automotor, a fin de cumplir con el desarrollo de las actividades acordes a las competencias del GAD, inspecciones técnicas, visitas a territorio en lugares de difícil acceso en las parroquias urbanas y rurales del Cantón Quito y diligencias administrativas propias de cada una de las dependencias municipales, que vendría a contribuir y a mejorar la gestión institucional fortaleciendo aún más los procesos y mejorando así la imagen corporativa.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

DETALLE REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES / SERVICIO						
ITEM	CODIGO CPC	DETALLE	ESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO CARACTERÍSTICAS		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
			ATRIBUTO	ESPECIFICACIONES		
			DIMENSIONES /ALTO TOTAL MM	Desde 1760 mm		
			DIMENSIONES/ANCHO TOTAL MM	Desde 1800 mm		
			DIMENSIONES/DISTANCIA ENTRE EJES MM	Desde 3050 mm		
			DIMENSIONES/LARGO TOTAL MM	Desde 5095 mm		
			DIRECCIÓN / TIPO	Hidráulica		
			EQUIPAMIENTO / SENSORES DE PRESIÓN DE AIRE EN LLANTAS	Incluye		
			EQUIPAMIENTO /AIRE ACONDICIONADO SI/NO	Incluye		
			EQUIPAMIENTO /RADIO CON PANTALLA TÁCTIL	Incluye		
			EQUIPAMIENTO /VOLANTE MULTIFUNCIÓN	Incluye		
			EQUIPAMIENTO/ALARMA DE FABRICA	Incluye		
			EQUIPAMIENTO/ASIENTOS DE ECOCUERO	Incluye		
			EQUIPAMIENTO/BARRA DE TIRO	Incluye		
			EQUIPAMIENTO/NEBLINEROS DELANTEROS	Incluye		
			EQUIPAMIENTO/RECUBRIMIENTO DE BALDE	Incluye		
			EQUIPAMIENTO/ROLL BAR	Incluye		
			EQUIPAMIENTO/VELOCIDAD DE CRUCERO	Incluye		
			EQUIPAMIENTO/VIDRIOS Y RETROVISORES ELÉCTRICOS	Incluye		
			ESPECIFICACIONES GENERALES/COLOR ESPECIFICAR	Incluye		
			ESPECIFICACIONES GENERALES/NÚMERO DE PASAJEROS ESPECIFICAR	Incluye		
			FABRICANTE	VARIOS		
			FRENOS / DELANTEROS	Disco ventilado		
			FRENOS / TIPO	Hidráulicos con asistencia de vacío y sistemas ABS, EBD,		
			FRENOS/ POSTERIORES	Disco ventilado		
			GARANTÍA EN KILÓMETROS Y AÑOS	10 años o 120.000 Km		
			INMO/MARCHAS	Desde 5 velocidades		
			INMO/TIPO	Candados Electrónicos		
			INMO/TRACCIÓN	4X4		
			MARCA	VARIOS		
			MODELO	VARIOS		
			MOTOR / TIPO	Turbo Diésel		
			MOTOR/ POTENCIA HP/RPM	Desde 141 Hp / 4000 RPM		
			MOTOR/CILINDRADA	Desde 1999 CC		
			MOTOR/COMBUSTIBLE	Diésel		
			MOTOR/SISTEMA DE VÁLVULAS	Desde 16 Válvulas DOHC		
			MOTOR/TORQUE KGM/RPM	Desde 315Nm/1400-2800 RPM		
			SEGURIDAD	Mínimo 2 Airbag, Sistema de Control de Estabilidad, Cinturones de Seguridad 3 Puntos		
			SUSPENSIÓN / AMORTIGUADORES	Hidráulicos de doble acción		
			SUSPENSIÓN / NEUMÁTICO	245/70 R 16		
			SUSPENSIÓN / POSTERIOR	Suspensión de Ballestas con Amortiguadores Hidráulicos		
			SUSPENSIÓN/ DELANTERA	Suspensión de doble Brazo con amortiguadores hidráulicos		
1	4911300239 CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MODELO 1	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 MODELO 1			UNIDAD	4



3. MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO TANTO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO DE OTRAS INSTITUCIONES;

No aplica debido a que los bienes que serán adquiridos en este proceso de contratación pública se encuentran catalogados.

4. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES O IMPORTADOS,

De acuerdo a la página del SERCOP todos los productos son de producción nacional.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS.

Para este proceso de contratación pública no es necesario el pedido de proformas para la obtención de un presupuesto referencial ya que los productos actualmente se encuentran catalogados y cuenta con su precio de mercado actual de acuerdo al siguiente:

CAPTURA DE PANTALLA:

Recuerde aplicar la tarifa correspondiente de Impuesto al Valor Agregado conforme la Ley de Régimen Tributario Interno.

Nombre	Cant.	Type	Vfu	Subtotal	Descuento(%)	Impuesto	Total	Partida
*CAMIONETA DOBLE GABINA 4X4 - MODELO T	1	GCP	25883.9300	103,535.7200	0		103,535.7200	



Ver lista Quitar seleccionados Seguir comprando Guardar

Totales de la compra		
Subtotal	\$	103,535.7200
Descuento	\$	0.0000
Impuesto	\$	0.0000
Total	\$	103,535.7200

6. CONCLUSIÓN

El presupuesto referencial para la adquisición de los vehículos tipo camioneta 4x4 modelo 1 catalogados es de USD. \$103.535,72 (CIENTO TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 72/100 Dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA, los valores fueron proporcionados por el Catálogo Electrónico del Portal de Compras Públicas.

PARTIDA	DETALLE	CPC	VALOR REFERENCIAL
84.01.05	VEHICULOS	4911300239	103.535,72
TOTAL			103.535,72

<p>Elaborado por:</p>  <p>Firmado electrónicamente por: EDUARDO FRANCISCO BURGOS ECHEGARAY</p> <p>Sr. Eduardo Burgos Echegaray Servidor Municipal</p>	<p>Revisado por</p>  <p>Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS HERRERA TAYUPANTA</p> <p>Sr. Juan Carlos Herrera T. JEFE DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES (E)</p>
--	---